

indiciones, sino p. las aparentes coherencias
 of manifestacion, como los falsos Respetos de
 habla el Evangelio, a Caracterizado sus p.
 y dadas todas menos of la debilidad, an-
 rizandoles p. of utraque su honor y conducta
 sea del devoto y impio of hem p. p. p. p. p.
 en ejemplos of hem recibidos, of no podian
 gar aun los mismos impiores. To lo p. p.
 poniendolos p. p. p. y ellos no probaban con
 quanto le imputan siendo tan allegado con
 contra he sido ami amado y digno de fe el
 contra quien no dudo habiam defendido hasta
 Olvido de V. E. las excepciones falsas e impio
 con of le calunian p. indisponerle el amor
 contra quien mas bien merece las gracias y
 pacion p. sus sacrificios; que la indignacion
 de un sup. of aun note via Olvido sus excepciones
 E, quanto p. ahora recordamos, p. p. p.
 a V. E. protestando lo dije en p. p. p. p.
 tiene o bien llamame con presencia) o p. p.
 dadas mi palabra de honor.

Nuestro Sen. que a V. E. m. d. p.
 conucle de m. asfugido. Indico. Guayaquil
 Junio de 1812

Exmo. Senr.

Exmo. Senr. D. D. Donito Vaca

Exmo. Senr. D. D. Donito Vaca
 Viceroy del y Cap. Gen. de V. E.

1812 Junio 24

N. 3.0

405

Lista de los principales insurgentes de la Ciudad de Quito
 Asonados de dia 20 a Octubre

Revolucionarios

- 1. Don Juan P. D. Don. Don. Don.
- 2. Don. Don. Don. Don.
- 3. Don. Don. Don. Don.
- 4. Don. Don. Don. Don.
- 5. Don. Don. Don. Don.
- 6. Don. Don. Don. Don.
- 7. Don. Don. Don. Don.
- 8. Don. Don. Don. Don.
- 9. Don. Don. Don. Don.
- 10. Don. Don. Don. Don.

Seculares

- 1. Don. Don. Don. Don.
- 2. Don. Don. Don. Don.
- 3. Don. Don. Don. Don.
- 4. Don. Don. Don. Don.
- 5. Don. Don. Don. Don.
- 6. Don. Don. Don. Don.
- 7. Don. Don. Don. Don.
- 8. Don. Don. Don. Don.
- 9. Don. Don. Don. Don.
- 10. Don. Don. Don. Don.

- 1. Don. Don. Don. Don.
- 2. Don. Don. Don. Don.
- 3. Don. Don. Don. Don.
- 4. Don. Don. Don. Don.
- 5. Don. Don. Don. Don.
- 6. Don. Don. Don. Don.
- 7. Don. Don. Don. Don.
- 8. Don. Don. Don. Don.
- 9. Don. Don. Don. Don.
- 10. Don. Don. Don. Don.

1. ^{to} ^{to}
 2. ^{to} ^{to}
 3. ^{to} ^{to}
 4. ^{to} ^{to}
 5. ^{to} ^{to}
 6. ^{to} ^{to}
 7. ^{to} ^{to}
 8. ^{to} ^{to}
 9. ^{to} ^{to}
 10. ^{to} ^{to}
 11. ^{to} ^{to}
 12. ^{to} ^{to}
 13. ^{to} ^{to}
 14. ^{to} ^{to}
 15. ^{to} ^{to}
 16. ^{to} ^{to}
 17. ^{to} ^{to}
 18. ^{to} ^{to}
 19. ^{to} ^{to}
 20. ^{to} ^{to}
 21. ^{to} ^{to}
 22. ^{to} ^{to}
 23. ^{to} ^{to}
 24. ^{to} ^{to}
 25. ^{to} ^{to}
 26. ^{to} ^{to}
 27. ^{to} ^{to}
 28. ^{to} ^{to}
 29. ^{to} ^{to}
 30. ^{to} ^{to}
 31. ^{to} ^{to}
 32. ^{to} ^{to}
 33. ^{to} ^{to}
 34. ^{to} ^{to}
 35. ^{to} ^{to}
 36. ^{to} ^{to}
 37. ^{to} ^{to}
 38. ^{to} ^{to}
 39. ^{to} ^{to}
 40. ^{to} ^{to}
 41. ^{to} ^{to}
 42. ^{to} ^{to}
 43. ^{to} ^{to}
 44. ^{to} ^{to}
 45. ^{to} ^{to}
 46. ^{to} ^{to}
 47. ^{to} ^{to}
 48. ^{to} ^{to}
 49. ^{to} ^{to}
 50. ^{to} ^{to}
 51. ^{to} ^{to}
 52. ^{to} ^{to}
 53. ^{to} ^{to}
 54. ^{to} ^{to}
 55. ^{to} ^{to}
 56. ^{to} ^{to}
 57. ^{to} ^{to}
 58. ^{to} ^{to}
 59. ^{to} ^{to}
 60. ^{to} ^{to}
 61. ^{to} ^{to}
 62. ^{to} ^{to}
 63. ^{to} ^{to}
 64. ^{to} ^{to}
 65. ^{to} ^{to}
 66. ^{to} ^{to}
 67. ^{to} ^{to}
 68. ^{to} ^{to}
 69. ^{to} ^{to}
 70. ^{to} ^{to}
 71. ^{to} ^{to}
 72. ^{to} ^{to}
 73. ^{to} ^{to}
 74. ^{to} ^{to}
 75. ^{to} ^{to}
 76. ^{to} ^{to}
 77. ^{to} ^{to}
 78. ^{to} ^{to}
 79. ^{to} ^{to}
 80. ^{to} ^{to}
 81. ^{to} ^{to}
 82. ^{to} ^{to}
 83. ^{to} ^{to}
 84. ^{to} ^{to}
 85. ^{to} ^{to}
 86. ^{to} ^{to}
 87. ^{to} ^{to}
 88. ^{to} ^{to}
 89. ^{to} ^{to}
 90. ^{to} ^{to}
 91. ^{to} ^{to}
 92. ^{to} ^{to}
 93. ^{to} ^{to}
 94. ^{to} ^{to}
 95. ^{to} ^{to}
 96. ^{to} ^{to}
 97. ^{to} ^{to}
 98. ^{to} ^{to}
 99. ^{to} ^{to}
 100. ^{to} ^{to}

1. ² *Alfonso Sarrado* *Navarro*
 2. *Manuel de la Cruz* *Valencia*
 3. *Francisco Miranda y Valencia*
 4. *Francisco Sarrado*
 5. *Francisco Ortiz*
 6. *Francisco Jimenez*
 7. *Francisco Navarro* *Navarro*
 8. *Francisco Sanchez* *D.*
 9. *Francisco Sarrado*
 10. *Francisco Sarrado*
 11. *Francisco Sarrado*
 12. *Francisco Sarrado*
 13. *Francisco Sarrado*
 14. *Francisco Sarrado*
 15. *Francisco Sarrado*
 16. *Francisco Sarrado*
 17. *Francisco Sarrado*
 18. *Francisco Sarrado*
 19. *Francisco Sarrado*
 20. *Francisco Sarrado*
 21. *Francisco Sarrado*
 22. *Francisco Sarrado*
 23. *Francisco Sarrado*
 24. *Francisco Sarrado*
 25. *Francisco Sarrado*
 26. *Francisco Sarrado*
 27. *Francisco Sarrado*
 28. *Francisco Sarrado*
 29. *Francisco Sarrado*
 30. *Francisco Sarrado*
 31. *Francisco Sarrado*
 32. *Francisco Sarrado*
 33. *Francisco Sarrado*
 34. *Francisco Sarrado*
 35. *Francisco Sarrado*
 36. *Francisco Sarrado*
 37. *Francisco Sarrado*
 38. *Francisco Sarrado*
 39. *Francisco Sarrado*
 40. *Francisco Sarrado*
 41. *Francisco Sarrado*
 42. *Francisco Sarrado*
 43. *Francisco Sarrado*
 44. *Francisco Sarrado*
 45. *Francisco Sarrado*
 46. *Francisco Sarrado*
 47. *Francisco Sarrado*
 48. *Francisco Sarrado*
 49. *Francisco Sarrado*
 50. *Francisco Sarrado*
 51. *Francisco Sarrado*
 52. *Francisco Sarrado*
 53. *Francisco Sarrado*
 54. *Francisco Sarrado*
 55. *Francisco Sarrado*
 56. *Francisco Sarrado*
 57. *Francisco Sarrado*
 58. *Francisco Sarrado*
 59. *Francisco Sarrado*
 60. *Francisco Sarrado*
 61. *Francisco Sarrado*
 62. *Francisco Sarrado*
 63. *Francisco Sarrado*
 64. *Francisco Sarrado*
 65. *Francisco Sarrado*
 66. *Francisco Sarrado*
 67. *Francisco Sarrado*
 68. *Francisco Sarrado*
 69. *Francisco Sarrado*
 70. *Francisco Sarrado*
 71. *Francisco Sarrado*
 72. *Francisco Sarrado*
 73. *Francisco Sarrado*
 74. *Francisco Sarrado*
 75. *Francisco Sarrado*
 76. *Francisco Sarrado*
 77. *Francisco Sarrado*
 78. *Francisco Sarrado*
 79. *Francisco Sarrado*
 80. *Francisco Sarrado*
 81. *Francisco Sarrado*
 82. *Francisco Sarrado*
 83. *Francisco Sarrado*
 84. *Francisco Sarrado*
 85. *Francisco Sarrado*
 86. *Francisco Sarrado*
 87. *Francisco Sarrado*
 88. *Francisco Sarrado*
 89. *Francisco Sarrado*
 90. *Francisco Sarrado*
 91. *Francisco Sarrado*
 92. *Francisco Sarrado*
 93. *Francisco Sarrado*
 94. *Francisco Sarrado*
 95. *Francisco Sarrado*
 96. *Francisco Sarrado*
 97. *Francisco Sarrado*
 98. *Francisco Sarrado*
 99. *Francisco Sarrado*
 100. *Francisco Sarrado*

[illegible][illegible]

For Am. & Calcasieu
Canche

[illegible]

Jose Am. Bulcanean
Canche - 23

Quinta de los que se retiraron a la Ciudad de Porto.

El capitán D. D. Mariano

Alentia

Racionero D. Benito Ramirez

El cura del cruce D. D.

ma. Pizarro

D. D. Antonio, D. D. Manuel

de Villanueva

El cura del cruce, D. D. Manuel

Alente

Alimento de S. Juan

Alimento de S. Camilo

Particulares

Alimento de S. D. Manuel

de Porto

El doctor D. Felipe Guero

de S. Juan

D. D. Antonio Bruno

Alimento de S. Mateo de la Cruz

D. D. Joaquin Guero

Particulares

Alimento de S. Juan

Alimento de S. Juan

Alimento de S. Juan

Alimento de S. Juan

Alimento de S. Juan

Alimento de S. Juan

Alimento de S. Juan

Alimento de S. Juan

Alimento de S. Juan

Sarg. Ma. D. Antonio Guero

Capitan D. D. Antonio Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

Alimento de S. Juan

D. D. Joaquin Guero

Alimento de S. Juan

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

D. D. Joaquin Guero

27 de Mayo 1812

J. J. Maria Garcia
J. J. Juan Antonio Hernandez
Calle de la Cruz Hernandez
H. algunos soldados de la Compania

Quinta 27 de Mayo de 1812

Jose Antonio Balcaran
Cancheles - J. B.

1812 Enero 15

Continuar.

Enero 15 Continuar.

—409—

Conceptado en 23 cu 46^l
cu 5812—

©
Amo S.

Y
la considero à V.E. en Panamá, según
la noticia, que de su salida de la Ita-
vana ^a ~~Portobelo~~, me comunicó el
S^r Gobern. de ^{en} principios del mes
pasado. Deses que V.E. haya
tenido prontos y feliz viaje, y que
continúe sin novedad en su impor-
tante salud, no obstante los riso-
res de ese temperamento, y los oxi-
vos cuidados que le afligen por
la desolable situación del Reyno,
y falta de auxilios ^a remedio.
Sin embargo, parece que V.E. es
destinado por la Providencia, para
mejorar la suerte de su Virreynato,
y que no merece en vano toda la
confianza de ^{mis} S^{rs}. G^{ob}.
llevar al cabo esta grande obra.
Así lo esperan todos los hombres

buenos de esas Provincias, que
descan con ansia la restauracion
los males que sufren, y el re-
tablimiento del buen go-
so del lexistimo, justo, y bue-
mando de V.E. Yo tambien
espero, y no cesa de ojerar
mas audientes votos al todo
dentro por la felicidad y au-
de V.E. en todas sus designa-

Como uno de los jefes
de la R. Aud. de Santiago, de-
sa por los revoluciones, que me
de entre los de V.E. de la
para el restablimento de la
ya sea en Panamaná, o en
en otro parage, donde V.E.
bice à bien. Si fuese solo,
habria marchado à tener
por de servir à la inmedia-
de V.E. Pero no puedo que-
dar de la tierra y reunir
que me cesa, ni de sub-
tar y subsistencia, que
lozan con los auxilios

—410—
propia casa, y allí me puden pro-
porcionarse les absolutum. segun
lo tiene representado à la Regen-
cia, en los terminos que se se-
nia V.E. reconocer por la adun-
Copia. De todos modos Vnuevo
Todos mis respetos à la disposi-
cion de V.E. esperando se digna
agui ocuparme en quanto me
considere vital en obsequio de
la causa publica, y fuese de
su agrado. de V.E.

Nos son prospectos
à V.E. dilatados de Guaya-
quil y En. 15. de 1812

Exmo. Sr.

Fco. Coronado

En p. la f.
mo 5. de Mayo de 1812
Benito Perez

—411—

Copia } **Sermo Sor.** Recibido el Duplicado de la Real
Orden de V. A. con fha. de 9 de Abril ultimo, dirigida al Vesta-
blecimiento de la R. Audiencia de S. Jé, y arra en Panamá, o en
qualquier otro parage q. se oviere fixarla el nuevo Virrey de aquel
Reyno D. Benito Pérez, nombrandome como uno de sus Ministros,
y previniendome, que para el efecto pare inmediatamente a dha.
Ciudad, o a la de Cartagena, si alli fuese reconocido, y admitido el
referido Refe. — Venero con el mas profundo reconocimiento una
providencia tan Sabia, como justa q. consultando al desmoravio de
la Autoridad depuestas por los Revoltos de S. Jé, q. barbaram.
creyeron arrojarnos p. siempre cede a un mismo tiempo en
bien y gloria de las Provincias fieles, q. lesa de seguir tan perni-
cioso exemplo, han permanecido firmem. unidas a Nro. Sup.
Gobernante, respetan a sus legítimos Suces, y mirando con horror
los atentados cometidos contra los infelices Magistrados de aquella
Capital, desean vengarlos, y restablecerlos en su propio territorio, a
peor de tan perfidos revolucionarios. — Tales son, Sor, los senti-
mientos y votos de la fidelísima Ciudad de Panamá, digna p. tanto
de q. alli se fixe en el dia la residencia del Virrey y Audiencia. Yo
me glorio de haber manifestado p. escrito este mismo concepto al
Gobernador de aquella Plaza, luego q. llegué alli, en reconocimiento de
mi largo, quanto desastroso viage desde S. Jé, hana este mi
patio suelo, segun se servirá V. A. reconocerlo por el testimonio
q. acompaño. — Allí fui reconocido con mil pesos a cuenta de
mis sueldos devengados, en virtud de providencia de aquella Junta
de R. Hacienda, q. sintió mucho no poder extenderse a mar por la
falta de Situados, y graves urgencias de esa Plaza, segun ella misma

se explica y aparece del citado testimonio. — No tiene igual
suerte en Cartagena, de la que no pudo escapar, y que
admitir al Virey, ni Audiencia. Su sistema es tan Revolu-
cionario en el fondo como el de St. J. y solo se diferencia en el
No debe, pues, esperarse q. unos Reveldes Mandones que tan-
to se han usurpado el Mando, quieran desalojarlo, a
no es por la fuerza. ¿Opala me engañe! Pero ha! que los
corrozo denunciado, y no puedo menos de decirlo con hon-
dador de mi Conzon. — Nada dice de la crítica situación
en que me vi, por no haber querido tomar partido con tan-
tos insurrectos. Desde el fatal momento de mi abominable
insurrección, resolví perderlo todo, antes que coligarme con
esa canalla. Así, no quise quedarme entre ellos, con el título
de mi plaza, que me ofendieron, a vista de lo bien que
estaba con ese infeliz Pueblo. Dejó de eso, dejó mi Silabio
y Tiembles de Casa, y mar de tres mil pesos que no pude llevar
casi, más de Santa Fe, precepto por aquella iniqua Junta, y
sólo me señaló para el viaje la bien cantada de trescientos
pesos, que apenas bastaría para la conducción de un facinoroso
a los Andes de Cauca, o Chacras. Así, lleve a Panamá
cargado de mi Mujer, y seis tiernos hijos, con mil apuros
por contentos y satisfechos de haber cumplido con los deberes
de mi lealtad, y protegiendo de la faz de los mismos
dictados, sin haber querido de ningún modo reconocer mi
animal independencia de q. me glorio, y gloriaré eternamente.
Por fin me halla en el seno de mi Patria, q. se gloria de
de su fidelidad, y del alto desprecio y odio, con que mira a
Revolucionarios. — Así, he comenzado a respirar de tantas

412
fatigas, y trabajos. Lo q. mas me dolía en el tiempo de mi
Persecución, eran los graves padecimientos de mi Mujer, con la
mayor extrema alteración de su ánimo, ocasionada de la funesta
suerte de tan lamentable Revolución. Jamás se va reponiendo
poco a poco; no era todavía capaz de moverse de aquí. — Por otra
parte debo hacer presente ala alta consideración de V. A. q. no
obstante mi deseo del restablecimiento de la Audiencia en Panamá,
y de servir allí en obsequio de la causa pública, anoci allí mis-
mo si una tanta experiencia, q. no era capaz de trabajar, ni acom-
modarme a vivir en un temperamento tan ardiente como presu-
pional a mi salud, y bien enar de la numerosa familia que me
cercaba, y de q. no puedo prescindir. — Por tanto, suplico a V. A. se
digne concederme otro destino mas analogo a mi salud,
y situación, donde pueda servir sin perjuicio de aquella, y man-
tener a mis hijos. Tal sea la Hecencia de Quito, o la de
Chile, o cualquier otra Plaza en la Audiencia de Mexico, si no
hubiere lugar en la de Lima, p. q. fui consultado ultimamente por
toda la Camara. En cuya virtud, apreso lagrar este beneficio
de la gran bondad y justificación de V. A. — Dios pague a
V. A. dilatado an. — Guayaquil y Octubre 2 de 1811. — Sermo.
Sr. — Francisco Contreras. — A S. A. el Cons. de Hecencia =

Es copia-

Contreras

Corresponsales de los Paises de Quito
D.^a Joaquin Molina ; D.^a Foribio
Montes.

Año de 1812.

Exmo Señor

H

El recibido ultimamente un oficio de N. E. de la Habana con fha. de 2 de Noviembre. pp. Por este tiempo acababa N. E. de salir la repetida Intimacion de Quito, residencia de el año de 2, de que apenas habian salido, quando la han renovado siguiendo su invariable costumbre de vivir siempre en levamientos. Esta nueva revolucion la han agraviado con Copias de Crimenes, q. manifiestan el empeño con q. se dedican a mantenerse independientes de la soberania, y qualquiera de los Gobiernos que dimanen de ella, entregados sin reserva a el arbitrio de sus desleales operaciones. De aqui la Solemne declaracion que han hecho de desconocer la Autoridad del Consejo de Indes; del de Regem. y de qualquiera otro q. no sea el p. s. f. de ellos mismos en medio de las discordias, y contradicciones q. entre si propios experimentan los funcionarios. El fauto de esta ultima revolucion no es solo el desconocimiento de la Patria, sino una hostilizacion directa contra ella misma, despreciando y matando ala Constitucion en autoridad; reduciendo las Provincias de todo el Reyno; contaminandolas con la locucion de sus desnaturalizados principios, y haciendo un caos de Confusion de los Pueblos que subvertian lasp el orden, y armonia de unas Leyes justas, Clementes, y acomodadas albin. como dictadas q. la Subordinacion, la lo p. s. f. y la Religion. N. E. debe tener sabida la suerte q. han corrido entoda P. E. la tencion las Provincias de Popayan, Pasto, Maricao con todas sus adherentes, ita la misma Ysla de Sumaco, y no ignorara q. de quacua alguna de quantas q. estas per-